

TRADUCIR ENTRE CULTURAS. LA COMPETENCIA CULTURAL COMO COMPONENTE INTEGRADOR DEL PERFIL EXPERTO DEL TRADUCTOR¹

Heidrun Witte
Universidad de Las Palmas de G. C.

Resumen

En el contacto intercultural, los interlocutores actúan y perciben al otro según los patrones de orientación de su propia cultura. Tal condicionamiento cultural, con frecuencia, da lugar a proyecciones del propio marco de referencia sobre el ajeno, lo que, a su vez, puede llevar a malentendidos o incluso al fracaso de la comunicación.

Partimos de la idea de que es tarea del traductor como experto profesional hacer posible una comunicación intercultural satisfactoria. Para ello, tiene que haber desarrollado una competencia cultural experta. En este artículo se propone una definición más detallada de dicha competencia, partiendo de una síntesis entre la Teoría funcionalista general de la Traducción y los Estudios de Comunicación intercultural.

Palabras clave: Socialización, proyección cultural, especificidad cultural, comunicación intercultural, competencia cultural del traductor, responsabilidad experta.

Abstract

In intercultural communication our active behavior as well as our perception of others are guided by the value orientation system of our own culture. This culture-bound perspective frequently leads us to project our own cultural frame of reference onto the foreign culture. Such projection, in turn, often results in mutual misunderstanding and may even cause a communicative breakdown.

It will be argued that it is the translator's task as an expert professional to make successful intercultural communication possible. S/he thus needs a professional cultural competence, a more detailed definition of which is given in the present article, which offers a blend of general functionalist translation theory and intercultural communication studies.

Keywords: Socialization, cultural projection, culture specificity, intercultural communication, cultural competence of the translator, professional responsibility.

1. Doy las gracias a Celia Martín de León por su cuidadosa lectura y revisión de este artículo y por su ayuda en la traducción de las citas alemanas.

1. Introducción

Hablar de la traducción como de un fenómeno «(inter)cultural» viene siendo la regla más que la excepción en los discursos traductológicos de los últimos años; sin embargo, se puede afirmar sin exagerar que los usos de este calificativo suelen basarse en conceptos muy diferentes, ya sea de «comunicación» o de «cultura», «acción intercultural», etc.

Por un lado, las perspectivas teóricas arraigadas en los Estudios literarios, como los *Descriptive Translation Studies* (cf. Hermans 1999) o los enfoques postestructuralistas (cf. Arrojo 1997; Robinson 1997) llevan tiempo insistiendo en la relevancia de la cultura para la traducción. Ambas áreas consideran la traducción como una actividad sociocultural con obvias implicaciones políticas e ideológicas, sujeta a normas y poderes institucionales, y que necesariamente influye en las relaciones jerárquicas y de poder entre comunidades culturales.

Por otro lado, las aproximaciones traductológicas de ascendencia lingüística también hablan con creciente frecuencia de los «aspectos culturales» de la traducción, aunque, en su caso, tal reivindicación de la importancia de la cultura parece más bien una fórmula de moda que un compromiso teórico serio.

Responde también a esta tendencia la aplicación de la etiqueta de «interculturalidad» a la traducción en múltiples títulos y temarios, tanto de cursos y congresos como de artículos o revistas. A pesar de esta amplia representación, los «aspectos culturales» con frecuencia se consideran un factor optativo en el conjunto de los procesos traslativos, que, según el objetivo de la investigación, unas veces entra en el punto de mira y otras veces, no: un factor separable y separado de otros aspectos, que se da por supuesto y que no merece una atención particular a la hora de discutir lo que (supuestamente) constituye el núcleo de la traducción, o sea, lo lingüístico. La cultura entra en escena cuando se observan ‘problemas’ durante el proceso traslativo, cuando, p. ej., se exigen conocimientos extralingüísticos para entender o reformular un pasaje textual.

Cuando la reflexión sobre la cultura se acerca a la traducción literaria desde este mismo enfoque lingüístico, la atención se suele centrar en aquellos elementos textuales que, por su forma o su contenido, se consideran vinculados de manera supuestamente específica a la realidad dibujada (los llamados «especificades culturales», «culturemas», «marcas culturales», etc.).

Son también reflejo de esta conceptualización de los «aspectos culturales» en la traducción las diversas asignaturas de «Cultura y civilización» que forman parte de los planes de estudio en la formación universitaria de traductores e intérpretes. Dichas asignaturas, en su mayoría, se centran en la enseñanza de elementos aislados de lo que se considera propio de las sociedades cuyas lenguas estudia el alumno, a saber, la historia, el orden político-administrativo, el sistema jurídico y económico, etc. En algunos programas más modernos también reciben cierta atención didáctica la vida cotidiana y alguna que otra forma de conducta con su trasfondo cultural ‘prototípico’.

Sin embargo, en general, la didáctica se orienta a elementos cognitivo-informativos considerados relevantes o característicos del país en cuestión. El comportamiento global de las respectivas comunidades culturales, por regla general, no suele formar parte de la enseñanza de la «cultura».

Las *Teorías funcionalistas* de la traslación desde un principio se han desmarcado muy claramente tanto de la vertiente lingüística de la traductología como también de la Teoría literaria tradicional orientada a la traducción. Y aunque se observan diversos puntos de convergencia con los enfoques polisistémicos y con la perspectiva postestructuralista, la aproximación funcionalista a la traslación y su definición de la *acción traslativa* (Holz-Mänttari 1984 *passim*) como una *forma específica de comunicación intercultural* (Vermeer 1992 *passim*) constituye un acercamiento teórico propio, que se basa, sobre todo, en la Teoría de la acción y en las teorías culturales. Entre estas últimas sirven de apoyo al funcionalismo sobre todo las Teorías de la socialización y los Estudios de la Comunicación intercultural.

Con las Teorías funcionalistas se produce un cambio de paradigma radical en la traductología, de cuyos múltiples aspectos resaltaremos, en primer lugar, el énfasis que estos enfoques teóricos ponen en la importancia que tiene el comportamiento global (*Gesamtverhalten*) con su vinculación cultural para la comunicación a través de la traslación.

2. La Teoría funcionalista general de la traslación (TFG)

2.1. Enfoques generales y específicos

«Las Teorías funcionales» o «funcionalistas», a pesar de compartir postulados básicos, no forman un conjunto homogéneo ni uniforme. En primer lugar, cabe insistir en la diferenciación, dentro del ámbito global del funcionalismo, entre los enfoques que pretenden desarrollar un modelo general de la traslación, y aquéllos que buscan una aproximación específica a este objeto de estudio.

Contrariamente a lo que parece indicar el uso convencional de la terminología en muchas publicaciones españolas, «la *Skopostheorie*» o «la Teoría del *skopos/escopo*» no se puede considerar sinónimo de «la Teoría funcionalista» o «las Teorías funcionalistas» de la traducción.² La confusión terminológica se ha originado sobre todo a partir de la publicación de la obra de autoría común de Reiss y Vermeer: *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción* (1996) –publicación que ha

2. Para tal uso sinonímico véase, p. ej., Moya (2004: 87): «[...] la *Skopostheorie*, conocida también como escuela funcionalista alemana, [...]» En el mismo sentido cf. (ib. 99). – Carbonell (1999: 163ss.), en su discusión de «La escuela funcionalista alemana», tampoco distingue entre dichas denominaciones.

llegado a ser de referencia obligada en las bibliografías de la disciplina— y ha dado lugar a frecuentes malentendidos. Tanto más cuanto que, a la hora de formular el título español, se optó por teoría «funcional», puesto que, en su día, esta versión pretendía resaltar el rasgo distintivo más importante con vistas al público español. Sin embargo, el título original alemán, *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie* [Fundamentación de una Teoría general de la traslación], pone el énfasis en la orientación «general» de la Teoría del escopo de Vermeer. No obstante, y aunque el título español destaque el aspecto funcionalista, relegando a un segundo plano el objetivo de desarrollar un modelo general, la diferenciación entre las dos partes del libro («Teoría general» y «Teorías específicas», respectivamente) se retoma en el prólogo de los mismos autores, con referencia explícita a la distinta autoría de las dos partes de la obra: así, se afirma que la 2ª parte del libro fue desarrollada «a partir de los trabajos publicados por Katharina Reiss desde 1971», y que la 1ª parte está «basada en la *Teoría del escopo* desarrollada por H. J. Vermeer a partir de 1978» (ib. 5s.).

Teniendo en cuenta la distinta autoría —y contando, además, con unos conocimientos previos sobre la obra anterior de Reiss— el lector ya no se sorprenderá ante las múltiples incoherencias existentes entre las dos partes del libro. No obstante, la recepción equívoca, en el sentido de relacionar las dos partes del libro con la autoría común de los dos autores, no constituye un fenómeno exclusivo del público receptor español: desde su primera publicación en Alemania en 1984, el libro de Reiss y Vermeer [21991] ha producido obvias confusiones a sus lectores, dificultando la atribución de los postulados teóricos expuestos a sus respectivos autores y llevando, con frecuencia, a unos supuestos erróneos, como, p. ej., la atribución de la Teoría del escopo a Reiss o la afirmación de que Vermeer se había pronunciado a favor de la equivalencia textual. Por tanto, Nord, en su introducción a la teoría funcionalista, resalta una vez más explícitamente la distinta autoría y las consiguientes incompatibilidades que se observan en el libro:

There is nevertheless a certain discrepancy between the two parts of the book, largely due to the fact that Reiss tried to adjust her text-bound approach, originally based on equivalence theory, to Vermeer's action-oriented approach. (Nord 1997: 27)

La denominación «Teoría del escopo» (*Skopostheorie*) fue acuñada por Vermeer (1978 *passim*) para referirse a su esbozo de una Teoría general de la traslación. Este modelo, al igual que la «Teoría de la acción traslativa» (*Theorie über translatorisches Handeln*) de Holz-Mänttäri (cf. 1984 *passim*), pretendía establecer un marco teórico capaz de abarcar todos los factores codeterminantes de la acción traslativa, para de esta forma poder aplicarse al mayor número de casos posibles, tanto de traducción como de interpretación. Tales factores codeterminantes incluyen, p. ej., la situación de recepción del encargo, la institución o la persona que con su demanda inicia el proceso traductor, el cliente, el análisis del encargo y la especificación del producto requerido, el traductor como experto y sus relaciones

con las personas «legas» implicadas en el proceso traslativo, el emisor y el productor del TO, el receptor y el aplicador del TM, etc.

Dadas las múltiples coincidencias entre ambos enfoques, de aquí en adelante, subsumiremos la *Teoría del escopo* de Vermeer y la *Teoría de la acción traslativa* de Holz-Mänttari bajo la denominación conjunta de *Teoría funcionalista general (TFG)*. Las diferencias entre ambos modelos se indicarán cuando se considere necesario.

Es evidente que dichos enfoques se desmarcaban de la traductología tradicional, de raíz lingüística. La Teoría funcionalista general pone el énfasis en la actuación del traductor en las distintas situaciones socioculturales. Le asigna la responsabilidad y la autoridad sobre sus decisiones, que corresponden a las de cualquier experto profesional. Resalta la importancia de las relaciones interpersonales (directas o indirectas), o sea, de las constelaciones de roles y papeles en el complejo marco de las acciones traslativas (*translatorischer Handlungsrahmen*; Holz-Mänttari 1984 *passim*; para un modelo de interacción cf. Vermeer 1992: 44ss.). El enfoque funcionalista busca eliminar las dicotomías tradicionales entre traducción e interpretación, textos literarios y no literarios, y dejar atrás el laberinto de reglas de supuesta autoridad normativa sobre el tratamiento traslativo de fenómenos textuales aislados que las diversas ramas de la traductología habían ido elaborando y que, con frecuencia, resultaban incompatibles entre sí.

Los modelos funcionalistas específicos, por otro lado, de acuerdo con este marco general, o se refieren a determinadas lenguas y culturas (cf. Hönig y Kussmaul 1982 [41996] o Nord 1988 [31995] *passim* para los contextos inglés-alemán y español-alemán, respectivamente), o se restringen o bien a determinadas áreas de trabajo, encargos, etc. (cf. Pöchhacker 1994 para la interpretación simultánea), o bien a determinadas áreas teóricas, estrategias de traducción o tipos de texto, etc. (cf. Snell-Hornby 1988 [1995] para la traducción literaria).³

Cabe resaltar que el concepto de «general» en sí ha dado también lugar a confusiones. En las aclaraciones acerca de su enfoque teórico, Vermeer nos ofrece dos acepciones de dicho concepto, sin excluir ninguna de ellas de la definición de su teoría. «General», por un lado, en el contexto científico se suele entender como «teórico» frente a «aplicado» (cf. Vermeer 1996: 17s., nota 4, e ib. 47). Por otro lado, Vermeer define como «general» un enfoque teórico no vinculado a ninguna situación concreta:

[...] de un enfoque teórico general, es decir, un enfoque que va más allá de los análisis específicos = orientados a determinados pares de culturas y (con ello) de lenguas. (Vermeer 1996: 42)

3. Nord (2002: 109) describe el «enfoque funcionalista» como la «aplicación de la *Skopos-theorie* [...] a la didáctica de la traducción».

Este «ir más allá» implica abstraerse del propio punto de vista situacional-cultural. No conlleva, sin embargo, unas pretensiones «universalistas», como, en ocasiones, lo ha interpretado la crítica a la TFG. La argumentación de Vermeer parte de la conciencia del inevitable condicionamiento por el propio trasfondo cultural al que está sujeto cualquier empeño científico (cf. Vermeer 1996: 6s. y 42ss.).

En lo sucesivo, trato de atenerme a la idea occidental de ciencia (de lo que es científico). (Vermeer 1996: 21)

No obstante, el enfoque general pretende desvincularse lo más posible de los condicionamientos de un punto de vista vinculado a una época concreta, y consigue, de esta manera, englobar múltiples campos de estudio (véase p. ej., la historiografía o la crítica de traducciones realizadas en otras épocas) e incluir nuevas áreas profesionales en su modelo teórico (cf. el *technical writing* o el *consulting* cultural; cf. ejemplos en Risku 1998), que, con frecuencia, habían quedado al margen de la reflexión traductológica de los enfoques más tradicionales, dado que éstos se basaban en unas definiciones más estrechas de traducción.

La discusión acerca de los aspectos que debe abarcar una teoría general frente a una teoría aplicada/específica adquiere relevancia, p. ej., en relación con la crítica formulada a la TFG por no entrar en un debate acerca de la validez o la legitimidad ni de los distintos escopos posibles para los diferentes casos de traslación ni de los escopos potencialmente imaginables en general. Coincidimos con Vermeer cuando mantiene que un modelo teórico que pretende desvincularse lo más posible de los contextos culturales concretos no puede manifestarse acerca de escopos determinados, dado que cualquier escopo concreto se tendrá que definir a partir de una situación cultural determinada. Desde este punto de vista, los posibles postulados acerca de la validez o la legitimidad de un escopo se tendrán que formular partiendo de una teoría aplicada o específica.

[...] that the skopos theory, as far as it claims to be a general theory, cannot contain restrictions to the possible variety of skopoi, but each culture will have its own restrictions. (Vermeer 1996a: 87)

Lo que se considera legítimo o válido como objetivo para una traslación depende de lo que Prunč denomina la «cultura traslativa» (*Translationskultur*) de una comunidad cultural dada.

La cultura traslativa se define como el subsistema de una cultura, desarrollado históricamente, que se relaciona con el ámbito de la acción traslativa y que está formado por un conjunto de normas, convenciones, expectativas y valores establecidos, guiados y susceptibles de ser guiados socialmente, que son compartidos por

todos los participantes reales y potenciales en procesos traslativos. Como subsistema cultural, la cultura traslativa responde a la división en para, dia e idiocultura.⁴¹

Una teoría general de la traslación, más allá de las culturas concretas, es sólo posible en la medida en que puedan constatarse, describirse y sistematizarse convergencias y divergencias entre determinadas culturas traslativas. (Prunč 1997: 107)

Cabe destacar que el hecho de no pronunciarse acerca de ningún escopo en concreto no significa, sin embargo, que la TFG sostenga que «cualquier» escopo pueda ser igualmente válido para un texto determinado. Dicha afirmación, de nuevo, implicaría una confusión del nivel teórico general con el nivel aplicado, como ocurre en la afirmación de Nord:

Entonces, en una aplicación radical del concepto funcionalista se justificaría cualquier 'objetivo' en la traducción de un determinado texto base. (Nord 1994: 99s.)

Con el fin de restringir la variedad supuestamente ilimitada de escopos posibles para un texto dado, Nord añade a la orientación prospectiva su concepto de «lealtad»:

[...] he combinado los dos modelos [el equivalencista y el funcionalista]⁵¹, estableciendo como principios guantes tanto la funcionalidad, i. e. la aptitud del texto para un determinado fin, como la lealtad, i. e. el respeto a las intenciones y expectativas no sólo del autor original sino también del cliente que ha encargado la traducción y de los lectores en la cultura meta. (Nord 1994: 100)

Esta explicación parece implicar que la exigencia de «funcionalidad» de por sí no incluye o incluso contradice al postulado de lealtad, tal y como Nord lo define aquí (acerca de otras definiciones del concepto «lealtad» por parte de la autora, cf. Witte 2000: 154-160). Creemos que Nord llega a este supuesto precisamente porque en su argumentación mezcla los niveles general y específico. Sin embargo, como acabamos de resaltar, en un contexto concreto, ya no será posible «cualquier» escopo para un texto «determinado», sino que tal escopo estará sujeto a los condicionamientos de la respectiva situación-en-cultura. Insistimos en que, en un contexto aplicado, la exigencia de lealtad se puede subsumir perfectamente bajo los requerimientos del escopo, a concretar según cada caso. Por esta razón, no vemos ninguna necesidad de añadir por separado la lealtad a la funcionalidad, tal y como lo propone Nord (cf. su fórmula «function plus loyalty» en Nord 1997: 123ss.).

4. Prunč retoma aquí la diferenciación empleada por Vermeer entre para, dia e idiocultura (cf. abajo).

5. «[...], mi propia variante del modelo [funcionalista] es una especie de compromiso entre el concepto tradicional equivalencista y el concepto funcionalista radical.» (Nord 1994: 100)

Para evitar malentendidos en la discusión teórico-metodológica, habrá que concretar, por lo tanto, el nivel de abstracción en que se desarrolla el hilo de la argumentación, en cada caso. Con respecto a nuestro ejemplo anterior, insistimos en que el concepto de «lealtad» de Nord está situado en un nivel más específico que la argumentación de la Teoría del escopo, que habla de la orientación teleológica de la acción traslativa en general, y no de los objetivos concretos en los que puede desembocar dicha orientación teleológica en un contexto dado.

No obstante, admitimos que, en muchos casos, parece difícil trazar una línea divisoria exacta entre lo «general» y lo «específico» de la argumentación teórica, puesto que, en el momento en que la traductología se manifiesta con respecto a fenómenos concretos, p. ej., refiriéndose a ejemplos individuales o exigiendo determinadas competencias al traductor, inevitablemente se abandona el terreno general y se entra en el ámbito de lo específico-cultural:

Cuando la traductología, en el espacio de intersección con la práctica o con la historia de la traslación, no puede evitar pronunciarse sobre conflictos de valores concretos que surgen disfrazados de problemas traslativos en el proceso de traslación, debe situar sus juicios en el correspondiente marco cultural y cuestionar sus condicionamientos socioculturales. (Prunč1997: 110)

Sin embargo, cabe subrayar que sí se observan distintos niveles de abstracción cultural, los cuales, evidentemente, dependen de la perspectiva y del objetivo del análisis correspondiente. Opinamos que las posibles discusiones y críticas dirigidas a determinadas reflexiones teóricas deben situarse en el mismo nivel de abstracción que el objeto de las mismas.

2.2. Postulados básicos y críticas

Con la TFG, se buscaba desarrollar una base teórica que permitiera explicar los fenómenos potencialmente relevantes para el proceso traslativo en su conjunto. Los enfoques traductológicos de orientación lingüística, de los que la TFG procuraba desmarcarse en primer lugar, habían podido explicar sólo partes aisladas y fragmentadas de la compleja realidad traductora y de las situaciones e interacciones que se dan en el marco de la acción traslativa.

La TFG fundamenta sus reflexiones en diversas aproximaciones teóricas, como, p. ej., la Epistemología evolucionista, la Teoría de la acción, las Teorías de la socialización y los Estudios de Comunicación intercultural. Resumiendo los postulados básicos de la Teoría de la acción traslativa de Holz-Mänttari, Risku (1998: 107) describe este enfoque como una socio-traslatología basada en las teorías de la comunicación, de la acción, y de los sistemas (*kommunikations-, handlungs- und systemtheoretische Sozio-translatologie*). Por su lado, la propia Holz-Mänttari, en sus publi-

caciones más recientes, destaca cada vez más los aspectos biocibernéticos y evolucionistas de su teoría (cf. Holz-Mänttari 1993, 1993a, 1996). Vermeer, por su parte, resalta expresamente la orientación cultural de su enfoque (*kultursensitiv*; cf. Vermeer 1996: 2) y lo define como una aproximación de carácter antropológico-holístico (cf. ib. 22).

En el marco de las presentes reflexiones no tiene cabida un análisis más detallado de la evolución de las ideas traductológicas de los autores de la TFG. Con el fin de dar un breve repaso a las hipótesis centrales de esta teoría, nos centraremos en sus cuatro ‘pilares’ básicos, a saber, la prospectividad, el papel central que se asigna al traductor, el relativismo y la orientación cultural.

2.2.1. La orientación prospectiva

Obviamente, la orientación prospectiva constituye el rasgo más destacado de la TFG. Para esta teoría, toda translación, definida como una forma específica de interacción y, con ello, de acción, se rige por su finalidad (*Skopos*; escopo). Sin embargo, se admite que el actante no necesariamente es consciente de tal finalidad.

De acuerdo con su base relativista, la TFG subraya que las acciones no ‘tienen’ objetivos, sino que éstos les son asignados por alguien desde una perspectiva cultural determinada, con lo cual dichos objetivos tampoco pueden tener un valor absoluto (cf. más abajo). Los objetivos de una acción, por tanto, se consideran culturalmente específicos:

Los objetivos que se establecen para una acción tienen carácter específico-cultural, es decir, no todos los objetivos se aceptan en todas las culturas. (Vermeer 1992: 108)

En lo que se refiere a la prospectividad postulada de toda translación, la afirmación que provocó más rechazo en el público receptor que ningún otro término empleado por la TFG fue, sin duda, la fórmula utilizada en el libro de Reiss y Vermeer: «*Der Zweck heiligt die Mittel*» (1984: 101), traducido como «el fin justifica los medios» en la versión española de la obra (Reiss y Vermeer 1996: 84). Aunque, en ambos libros, la frase apareció entrecomillada, esto no evitó las controversias: la formulación actuó como un anzuelo sobre el que se lanzó la crítica y desencadenó un debate que no ha perdido nada de su polémica hasta el día de hoy.

Aunque el texto español se publicó mucho más tarde que el original alemán (con 12 años de diferencia), las reacciones que hemos podido observar en el entorno traductológico español son muy parecidas: se activan las connotaciones usuales de la expresión y se llega a la conclusión de que la Teoría del escopo aboga por la arbitrariedad y el libertinaje en traducción. La recepción no llega a abstraerse de la

valoración cotidiana de la frase hecha *nĩ*, con ello, a leerla de manera descriptiva.⁶ Sin embargo, interpretada descriptivamente, la afirmación –de acuerdo con los postulados de la TFG acerca del carácter teleológico de toda traslación– dice meramente que los medios (estrategias) de traducción se orientarán y se escogerán según el propósito de la misma (Nord 1994: 99 intenta una reformulación más moderada: «[E]l objetivo comunicativo determina los métodos traslativos.»).

Tal interpretación unidireccional por parte del público lector, en nuestra opinión, demuestra la fuerza psicológica que pueden llegar a tener para (la recepción del) discurso académico-científico las connotaciones cotidianas de los términos y los conceptos en que se basa (cf. Martín de León 2003 acerca de la problemática del lenguaje metafórico en el discurso traductológico funcionalista).

Cabe subrayar que parte de la polémica originada se debe a que, con frecuencia, no se establece ninguna diferenciación entre los niveles general y específico de la argumentación teórica, como apuntábamos en el capítulo anterior. La crítica interpretó, pues, como una decisión personal y arbitraria del traductor el postulado de la TFG acerca de la necesaria determinación traductora del escopo. Sin embargo, en una situación cultural concreta, o sea, en el contexto de la aplicación de la Teoría, no será válido cualquier escopo sino que todo traductor estará sujeto a unas condiciones culturales determinadas, que harán que sus decisiones, aunque adoptadas bajo su propia responsabilidad, nunca puedan llegar a ser del todo «individuales» (cf. abajo acerca del enfoque cultural de la TFG).

Otra interpretación de la TFG, a nuestro entender equívoca, fue la equiparación, por parte de la crítica, de la orientación prospectiva postulada de toda traslación con una supuesta dominancia de la cultura meta sobre la cultura de partida (cf. Witte 2000, 43ss.). Cabe insistir en que tal equiparación no se desprende de manera necesaria del postulado del carácter prospectivo: un escopo se puede formular desde la cultura de partida, la cultura de llegada, o una o varias terceras culturas. Sin embargo, en todos los casos, el *traslatum* se produce para ser recibido en una situación cultural meta. Por tanto, las posibilidades de llevar a cabo un determinado escopo dependen de dicha situación meta. De ahí lo imprescindible de la especificación del escopo en todos sus niveles (cf. Vermeer 1992 acerca de las posibles jerarquías de escopos), incluyendo la especificación (como hipótesis) de los (grupos de) receptores a quienes se dirige el *traslatum*. La TFG postula que es el traductor como experto quien decide, en última instancia, sobre el escopo de la traslación. En este contexto, lo que se le exige al traductor es que, antes de actuar, analice la situación meta, dado que sólo de esta forma podrá anticipar (de manera siempre aproximada) la «reacción» que se va a producir entre las condiciones dadas en el contexto meta y su oferta traslativa. En todos los casos, la situación meta influirá en la recepción del *traslatum* y será, a su vez, modificada por ella.

6. Insistimos en el carácter cotidiano de dichas connotaciones, dado que, al contrario de lo que se podría esperar, la discusión no llegó a alcanzar un ámbito de carácter hermenéutico-filosófico.

Cabe subrayar que también el intento de defraudar las expectativas del receptor meta, tal y como propone Venuti en sus escritos (1995 *passim*), presupone un análisis previo de dichas expectativas: el receptor meta construirá el mensaje a partir de su propia situación y, por tanto, hay que tener en cuenta dicha situación como factor condicionante de la recepción.

Sin embargo, tal reflexión y análisis de la situación de recepción meta no implica necesariamente una adaptación a ella.

No es cierto que la Teoría del escopo mantenga que una traslación debe asimilarse sistemáticamente a las formas de conducta meta, es decir, que en todos los casos hay que traducir/interpretar 'adaptándose' [a las circunstancias meta]. Lo último es una posibilidad, el contrario (la traslación extranjerizante, cuyo objetivo es resaltar elementos característicos de la cultura de partida con los medios de la cultura meta) también constituye una posibilidad en el marco de la Teoría del escopo. (Vermeer 1992: 112)

A pesar de estas afirmaciones por parte de la TFG, sigue muy extendida la opinión de que estas teorías favorecen única y exclusivamente la estrategia traslativa de la «adaptación» (a modo de ejemplo véase la argumentación en este sentido de Moya 2004: 107ss.). Cabe, por tanto, insistir una vez más en que la TFG no exige una determinada estrategia de traducción, como es la adaptación. Evidentemente, la argumentación de la TFG ha dedicado mayor espacio a la crítica de los procedimientos traductores tradicionales que optan por la imitación literal de la superficie lingüística del TO. Sin embargo, y al contrario de lo que comúnmente se ha interpretado, la TFG sí considera legítima dicha estrategia traslativa de imitación lingüística, siempre y cuando se trate de una estrategia y no de un mero procedimiento irreflexivo.

La trascodificación, entendida como procedimiento traslativo que se orienta de manera retrospectiva al texto de partida y no prospectivamente a las condiciones de la cultura meta, no es compatible con la Teoría de la acción traslativa [...]. (¡Esto no significa que la trascodificación de un texto de partida no pueda ser el legítimo escopo prospectivo de una traslación orientada a la cultura meta! [...]) (Vermeer 1992: 73)

2.2.2. El perfil experto del traductor

Uno de los principales objetivos de la TFG era elaborar un marco teórico que permitiera describir el perfil profesional del traductor y especificar sus competencias como experto. De nuevo encontramos un distanciamiento frente a los enfoques traductológicos tradicionales, marcados por la influencia de la lingüística, por una parte, pero también por la Teoría literaria, por otra. El ideal de un traductor «invisible» (Venuti 1995 *passim*), sumiso al TO y a su autor, que tanto había dominado las

reflexiones acerca de la traducción, ante todo, de los textos literarios, y que tanto daño había hecho a la imagen pública de los traductores, se desenmascara como ilusión imposible, no fundamentada teóricamente.

En contraposición a la imagen de un traductor supuestamente responsable ante la autoridad del TO y de su autor, la TFG desarrolla un perfil de experto en el que se resalta la responsabilidad profesional del traductor. Cabe insistir en la importancia de una distinción clara entre estos dos conceptos: mientras que ser responsable «ante» algo o alguien connota tener que justificarse por sus actos, por regla general, desde una posición subordinada, el concepto de ser profesionalmente responsable «de» algo o alguien implica estar capacitado y ser capaz, en virtud de una competencia profesional, de tomar decisiones por aquéllos que no disponen de tal competencia en el área correspondiente, a saber, en el caso de la traslación, por los clientes, los productores del TO, los receptores del TM, etc. (cf. Witte 2000: 143).

Según la TFG, el traductor, como experto en su campo, es quien determina, en último término (en su caso, después de consultar con el cliente), qué tipo de traslatum se necesita, dado que el cliente no es un experto en comunicación intercultural y, por tanto, no sabrá decidir sobre las características que tiene que tener el texto final para adecuarse al objetivo pretendido.

El iniciador no es un experto en traducción. Por ello, si se le pide que describa cómo debe ser el texto que necesita, se le está exigiendo algo que sobrepasa sus capacidades. (Holz-Mänttari 1986, 368)

Corresponde al traductor la decisión y la especificación del escopo/encargo. La acción traslativa se define, por tanto, como un complejo proceso de decisión.

Una vez más, lo que la crítica percibió en este postulado de la autonomía de decisión del traductor fue una posible extensión del supuesto ‘poder’ de éste. Sin embargo, hay que insistir en que el hecho de conferir a alguien el poder de decisión supone, en primer lugar, esperar y exigir de él la capacidad de saber tomar y fundamentar dichas decisiones. Con lo cual, la TFG requiere mucho más del traductor que los modelos tradicionales, de acuerdo con los cuales éste podía pasar desapercibido, ‘lavándose las manos’ con respecto a los efectos provocados por su traducción. Por esta razón, cabe afirmar que, en vez de «aumentar» el poder del traductor, la TFG incluso lo «restringe», reconduciéndolo y limitándolo al ámbito de una responsabilidad experta.

El traductor, pues, actúa bajo su propia responsabilidad. Un rasgo característico de la traslación es que se actúa para atender «demandas» o «necesidades ajenas» (*Fremdbedarf*; Holz-Mänttari 1984 *passim*). Este concepto, que Holz-Mänttari desarrolló en su fundamentación teórica de la relación experto :: lego; traductor :: cliente⁷,

7. No distinguiremos aquí entre iniciador (*Bedarfsträger*) y cliente / persona que realiza un encargo (*Besteller*). Para tal diferenciación terminológica cf. Holz-Mänttari (1984) *passim*.

se refiere a que el traductor produce instrumentos comunicativos para posibilitar la comunicación entre otros, orientados a los fines de otros.

No hay que confundir el concepto de actuación para «necesidades ajenas» con la «determinación ajena» (*Fremdbestimmtheit*) de la traducción, denominación empleada por la traductología tradicional para referirse al supuesto de que las pautas de los procedimientos traductores las dictaban el (tipo de texto del) TO y su autor, o sea, circunstancias ajenas que impedían, precisamente, una decisión autónoma del traductor con respecto a las estrategias de su traducción.

La traslación puede concebirse como un sistema de acciones profesionales con el fin de diseñar y producir textos (o portadores de mensajes en distintos soportes) para cubrir las necesidades de un actante con un papel diferente (no traslativo) en una cooperación accional diferente a la del traductor. (Holz-Mänttari 1988, 53)

Según esta concepción de Holz-Mänttari, el traductor, por tanto, no forma parte de la acción comunicativa que él hace posible. Tal diferenciación conceptual fue desarrollada por la autora en contraposición a los modelos tradicionales, que concebían la traducción como un proceso de transferencia comunicativa en dos fases, en el cual el traductor ejercía una mera función de *relais*.

Holz-Mänttari distingue, por tanto, de forma metodológica, entre las acciones «comunicativas» posibilitadas por el traductor y la actuación «traductora» de éste. Ahora bien, evidentemente, el traductor también se comunica, en primer lugar, debido al mero hecho de que, en determinadas situaciones traslativas (p. ej., en la situación de interpretación), es directamente perceptible para los interactantes, y, en segundo lugar, porque no podrá eliminar del todo su influencia y presencia en el texto, aunque lo quisiera (la invisibilidad es una ilusión imposible; cf. Robinson 1991). Sin embargo, el objetivo principal que persigue Holz-Mänttari con su diferenciación es poner el énfasis en la actuación profesional (*artifiziell-professionell*) del traductor, frente a la actuación 'natural' (*evolutionär-natürlich*) del lego (cf. Holz-Mänttari 1984 *passim* acerca de la terminología empleada por la autora a este respecto).

Al parecer, esta diferenciación que hace la Teoría de la acción traslativa resulta incompatible con los postulados de teorías traductológicas recientes como, p. ej., los enfoques feministas o las reflexiones poscolonialistas de la traducción. Sin embargo, hay que subrayar que esta teoría admite también que los distintos roles y papeles implicados en el marco de las acciones traslativas se superpongan y se reúnan en una persona (*Personalunion*). De este modo, el traductor puede ser también el iniciador y auto-encargarse una traducción, fijando él el objetivo de la misma. Metodológicamente hablando, se podría argumentar, por tanto, que en el caso de un «intervencionismo» (cf. Moya 2004: 226ss.) consciente y basado en pretensiones comunicativas personales del traductor, tal y como lo exigen, p. ej., algunos modelos de la traductología feminista, se solapan los papeles de traductor y comunicador/interactante. Cabe recordar, sin embargo, que los traductores no

suelen firmar sus textos en el papel de comunicador (emisor), sino en su papel de traductores (y que, en este aspecto, tampoco las teorías del llamado intervencionismo aportan nada nuevo a las convenciones establecidas).

2.2.3. La perspectiva relativista

La Teoría del escopo, tanto como la Teoría de la acción traslativa, parte de una base epistemológica relativista, subrayando la relatividad de cualquier percepción 'del mundo' (cf. Vermeer 1992: 78; Vermeer [1996: 10] habla de un «relativismo relativo» para caracterizar su enfoque [*relativer Relativismus*]). Con referencia a las conclusiones de la Epistemología evolucionista, la Psicología de la percepción y la Sociología del conocimiento, entre otros, se parte de la inaccesibilidad, en última instancia, de la realidad 'tal como es'. Se subraya la perspectividad y, por tanto, la subjetividad de cualquier percepción.

Toda recepción es siempre una elaboración propia de lo que se 'recibe'. (Vermeer 1996: 28)

Si lo dicho es válido para la percepción de cualquier fenómeno, también lo es para el objeto que aquí nos ocupa: la percepción de textos como medios/instrumentos de comunicación.

Toda acción y, con ello, toda acción comunicativa, tiene lugar en determinadas circunstancias situacionales.

La comunicación sólo tiene lugar como comunicación-en-una-situación-(dada).
(La situación puede ser imaginaria). (Vermeer 1992: 47)

El uso de la lengua es una forma específica de acción cultural, el texto es el resultado de una acción. El receptor de un texto lo percibe (interpreta, evalúa) desde su situación (cultural, actual, personal). Se acerca al texto con determinadas expectativas, basadas, a su vez, en experiencias previas, etc. La situación de recepción de cada receptor es única y, por tanto, distinta de cualquier otra. Metodológicamente hablando y, como lo ha manifestado la Estética de la recepción, hay tantas recepciones como receptores.

Un texto no 'es' una realidad dada, independientemente de su recepción. La 'verdad' del significado, del contenido, del mensaje, etc. de un texto se presenta de forma distinta desde cada perspectiva, es decir, de manera necesariamente diferente desde el punto de vista del productor y del receptor del texto, respectivamente, y también desde el punto de vista de un «observador» (cf. Vermeer 1992: 32s. y 44ss.). De ello se desprende que un productor de texto (p. ej., un autor literario) no puede exigir una determinada interpretación de su texto, no puede obligar a nadie a que

entienda su texto de una manera y no de otra. Con el fin de describir esta circunstancia, Vermeer (1982 *passim*) acuñó el término «oferta informativa» (*Information-sangebot*), que pretendía resaltar el aspecto relativista de la comunicación.

Dicho término también fue objeto de críticas, que lo asociaron con un marco económico (como hace Venuti [2001]⁸), tanto por su componente «*Angebot*» (oferta) como por el elemento de «*Information*» (información), cuando, en un principio, se acuñó como denominación contrapuesta a la aplicación a la traductología de los postulados de la denominada «Lingüística de la instrucción» (cf. Reiss y Vermeer 1996, 54ss.).

Si se parte de la distinción metodológica entre el 'mundo' del productor y el del receptor, no se puede hablar de 'instrucciones' del productor dirigidas al receptor, sino solamente de un intento de llegar hasta su realidad, y por tanto sólo de una 'oferta' para que éste entre en el mundo del productor. (Reiss y Vermeer 1996: 55s.)

Cabe destacar también que el uso de «*Information*» como parte de la palabra compuesta difiere de su acepción usual en el discurso cotidiano: con «informativo» Vermeer se refiere a cualquier fenómeno que resulte «nuevo» para alguien desde una determinada perspectiva (cf. 1992: 46s.). Con lo cual, «informativo» engloba también las funciones textuales estética y expresiva (cf. Witte 2000: 25ss.).

Vemos, por tanto, que este término de Vermeer se enmarca de forma consecuente y coherente en los postulados básicos de la Teoría del escopo: partiendo de una aproximación relativista es lógico que el autor llegue a la conclusión de que no puede existir 'el' texto de partida, como si se tratase de un fenómeno 'objetivamente' dado, sino solamente 'un' texto de partida, en el sentido de que la recepción del TO, siempre y necesariamente, ya incluye su interpretación por alguien en una situación determinada. Con esta relativización, se abandona el postulado de la autoridad absoluta del autor o del mismo texto de origen.

Lo que [...] podemos afirmar es que no puede existir 'el' texto de partida. Sólo existe un texto de partida interpretado de manera específica según cada caso, podríamos decir, el texto de partida-para-el-receptor-X-en-el-momento-t. Por lo tanto, 'el' texto de partida tampoco puede ser la base ni el punto de partida para 'la' traducción (en igual medida inexistente). [El texto de partida] queda destronado, y la traslación liberada de tal ficción. (Vermeer 1986: 42)⁹

8. «La pura abstracción de la teoría [de] Holz-Mänttári reduce la traducción a un proceso en la cadena de montaje de la producción de texto, un *fordismo* que valora la simple eficiencia. Este enfoque funcionalista corre el riesgo de producir en el traductor principiante la errónea impresión de que la traducción sólo responde y sólo debe responder a las consideraciones económicas.» (Venuti 2001, sin pgs.)

9. Dadas las frecuentes citas fuera del contexto de la afirmación del «destronamiento» del TO, cabe señalar la contextualización de este postulado en el marco del hilo argumentativo de Vermeer, tal y como se desprende de la cita anterior.

Por consiguiente, tampoco puede existir 'la' función¹⁰ de un texto, sino solamente, una función (entre otras posibles) que es atribuida al texto por alguien desde su perspectiva.

La perspectiva desde la que se asigna una función a un TM, por definición, es culturalmente distinta del punto de vista desde el que se atribuyó una función al TO. En este sentido, el cambio de función es la 'regla' más bien que la excepción en toda traslación. Cabe insistir en el carácter metodológico de esta argumentación: en sentido estricto, no puede haber una misma función del TO y del TM, puesto que, siempre e inevitablemente, hay un factor que cambia en el conjunto de las variables del marco traslativo: el RM-en-su-situación. La situación de la recepción del traslatum nunca puede ser 'idéntica' a la situación de recepción del TO. Por tanto, resulta inevitable un cambio de función debido al cambio de perspectiva (entre el RO y el RM). Cabe destacar que lo dicho es verdad para cualquier percepción y, con ello, para cualquier recepción de un texto. Esto no excluye que, en nuestras culturas, atribuyamos una función 'comparativamente parecida' al TM prospectivo, según cada caso. Cabe insistir, sin embargo, que tanto el concepto como la percepción de «parecido», a su vez, es culturalmente específico.

2.2.4. El enfoque cultural

La «cultura», considerada, por regla general, un elemento facultativo por la traductología tradicional, que se debía tener en cuenta o no, según los requerimientos de cada caso, en los modelos de la TFG pasa a ocupar una posición central como factor constitutivo de la traslación.

En su definición de «cultura», la TFG parte de un concepto muy amplio, basado en la definición propuesta por Göhring ([1978] 2002) en el contexto de la Enseñanza de Lenguas extranjeras, y que se apoya a su vez en las reflexiones de Goodenough [1964], desarrolladas en el marco de la etnografía (cf. Witte 2000: 50ss.).

Cultura es todo aquello «que se debe conocer, dominar activamente y ser capaz de sentir, para poder juzgar si los que pertenecen a ella se comportan, en sus diferentes papeles, de acuerdo o de un modo diferente a lo que se espera de ellos». (Göhring 1978: 10; cit. en Reiss y Vermeer 1996: 20)

Más tarde, en los escritos de Vermeer, dicha definición se resumiría, haciendo referencia a la totalidad de los modos de conducta de una comunidad social dada,

10. No entramos aquí en una discusión terminológica del concepto de «función». Véase Nord (1988 *passim*) para su distinción entre «intención» como función atribuida por el emisor, y «función» como función asignada por el receptor.

incluyendo las reglas (normas, convenciones) y los resultados (materiales e inmateriales) de dichos modos de conducta (cf. Vermeer 1992: 32).

Cabe destacar que, una vez más, estamos ante una concepción relativista, puesto que, como subraya la TFG, la determinación acerca de qué elementos constituyen una comunidad cultural y cuál es la totalidad de sus modos de conducta, depende de la perspectiva del actante u observador.

Las culturas pueden describirse como procesos. Y, en este sentido, las culturas son abstracciones, es decir, constructos realizados por alguien. (Vermeer 1996, 221)

Siguiendo la tradición de la Sociología y la Psicología social de distinguir niveles subordinados con respecto al conjunto de una comunidad cultural dada (por regla general, tales entidades subordinadas, marcadas por su socialización en ámbitos determinados, reciben la denominación de «subculturas»), la TFG distingue entre para, dia e idioculturas (cf. Reiss y Vermeer 1996: 19; Vermeer 1992: 32). En este contexto, el término «paracultural» designa el nivel superior de análisis. La asignación de un fenómeno o una persona a uno de estos niveles se realiza según la perspectiva y el objeto de análisis, según cada caso. Del mismo modo, esto es válido con respecto a la auto-definición de las personas como pertenecientes a determinadas para o diaculturas. En Witte (2000: 55ss.) habíamos subrayado el hecho de que dichos niveles culturales constituyen entidades metodológicas, y que con la mencionada diferenciación metodológica no se pretende postular que estas entidades correspondan a realidades «dadas».

Cabe indicar que el nivel «paracultural» no necesariamente tiene por qué referirse al nivel de nación, aunque tal asignación probablemente sea la que con más frecuencia se utiliza en los modelos interculturales (cf., p. ej., el estudio de Hofstede [1991/1999]). No obstante, en un análisis comparativo, p. ej., entre «Europa :: EEUU» o «Cataluña :: Baviera», estas entidades de carácter supra o subnacional, en cada caso constituirían las denominadas paraculturas, puesto que formarían el nivel superior de análisis.

Siguiendo la definición de «cultura» de Vermeer, obviamente sería más correcto hablar de «la(s) cultura(s) de una comunidad social dada», en vez de referirse, de manera abreviada, meramente a «la(s) cultura(s)» en cuestión, con lo cual se hace uso sinonímico de «sociedad» y «cultura». Solemos hablar, p. ej., del traductor como mediador «entre culturas», en vez de «entre sociedades con distintas culturas», etc. Sin embargo, y de acuerdo con lo que viene siendo usual en las reflexiones teóricas pertinentes, de aquí en adelante, por motivos de economía de lenguaje, seguiremos utilizando el término «cultura(s)» cuando nos refiramos a la(s) cultura(s) de una(s) comunidad(es) social(es) dada(s).

La competencia cultural «natural», es decir, los conocimientos (activos y pasivos) necesarios para poder moverse adecuadamente en las diferentes situaciones (comunicativas) de una comunidad social, se adquieren a través de la sociali-

zación. La Teoría de la socialización parte de que la socialización primaria es decisiva para el individuo, en el sentido de que le ‘marca’ de una forma muy particular, de modo que las socializaciones posteriores (secundarias) no llegan a ejercer la misma fuerza sobre él que la primera (cf. Berger y Luckmann 1989: 142s., cit. en Witte 2000: 64s.). De esta manera, el individuo queda ‘vinculado’ de forma específica a su cultura primaria y no puede ‘deshacerse’ de ella por completo a lo largo de los procesos de socialización secundaria. Sin embargo, cabe insistir en que el individuo no desempeña un papel meramente pasivo en el proceso de socialización, sino que toma parte activa en dicho proceso (cf. Berger 1990, 18; cit. en Witte 2000: 63s.).

En adelante, partiremos del supuesto metodológico de que la vinculación específica del individuo a su cultura primaria se diferencia de todas las posteriores socializaciones. Según esta hipótesis, también el proceso de llegar a conocer y, en su caso, adaptarse a culturas ajenas se ve sujeto a dicha vinculación a la cultura primaria: las otras culturas se perciben desde la base de la propia cultura. También en el caso de que lleguemos a conocer una segunda cultura a través de una tercera, sigue siendo válida tal afirmación: en última instancia, la propia cultura constituye la base a partir de la cual percibimos a culturas ajenas.

La TFG define al traductor como un experto, a quien le corresponde hacer posible, establecer, la comunicación entre personas procedentes de distintos ámbitos culturales.

[...] , que un traductor sobre todo es aquel experto que hace posible la comunicación entre miembros de distintas culturas. Es sólo en este marco cultural que actúa también como experto en lenguas. (Vermeer 1992: 128)

Según lo dicho anteriormente, el traductor tampoco se libera del inevitable condicionamiento cultural: en último término, él también está vinculado de manera específica a su cultura primaria, vinculación que habremos que tener en cuenta a la hora de concretar el concepto de «competencia cultural traductora» (cf. abajo).

3. Los Estudios de Comunicación intercultural y su relevancia para la Traducción

La orientación cultural de la TFG se basa en diversas aproximaciones teóricas, entre las que destacan las Teorías de la socialización y los Estudios de Comunicación intercultural (*Intercultural Communication Studies*). En Witte (2000) presentamos una síntesis entre la Traductología funcionalista y dichos ámbitos de teoría cultural, para de esta forma desarrollar una definición más concreta del concepto de «competencia cultural del traductor», del cual la TFG, a pesar de sus exigencias acerca de dicha competencia, no había ofrecido ninguna definición detallada.

Los Estudios de Comunicación intercultural (ECI) constituyen un campo interdisciplinario, arraigado en múltiples disciplinas afines como la Antropología cultural, la Etnología, la Sociología, la Psicología social y la Sociolingüística, entre otros. Empezaron a desarrollarse en Estados Unidos en los años 70 (cf. Göhring 1998), y hasta el día de hoy se han consolidado como una disciplina académica con un perfil propio y de reconocida repercusión, sobre todo en lo que respecta a una de sus ramas específicas, a saber, los Estudios interculturales aplicados al marco internacional de la empresa (*Intercultural Business Communication*; cf. Bolten 1995; Trompenaars y Hampden-Turner 1997). Las Ciencias empresariales y políticas constituyen el primer marco que alberga dicha variante específica de los Estudios de Comunicación intercultural. Además, en su faceta más general, los ECI se adscriben también a la Didáctica de Lenguas extranjeras y los Estudios de traducción.

La hipótesis fundamental de esta área de estudio mantiene que, para la comunicación entre culturas, las diferencias con respecto al comportamiento global resultan mucho más relevantes que las diferencias meramente lingüísticas, dado que de las primeras se pueden derivar mayores problemas para la comprensión y el entendimiento.

Los malentendidos originados por factores culturales pueden llegar a tener efectos más negativos sobre los contactos y relaciones entre las personas que los malentendidos puramente lingüísticos, debido a que, al contrario que los lingüísticos, [...] los aspectos relacionados con la cultura y la mentalidad afectan de un modo directo a la personalidad del actante. (Müller 1991: 31; cf. también Müller-Jacquier 2003)

El objeto de estudio principal de los ECI son las diferencias culturales que se manifiestan en los modos de conducta, así como su motivación psicosocial. Desde nuestro punto de vista traductológico, cobra relevancia el hecho de que los ECI parten del comportamiento global, cuando la mayoría de los enfoques traductológicos suelen tener en cuenta meramente el comportamiento textual. La relevancia del comportamiento global para la traslación obedece a varios factores, entre los que destacamos los siguientes (cf. Witte 2000: 168s.): todo comportamiento puede llegar a tener una relevancia comunicativa, y la situación comunicativa puede verse afectada por factores del comportamiento global (p. ej., las convenciones sobre la forma de vestir o de comer no pertenecen al comportamiento comunicativo en sentido estricto, sin embargo, pueden resultar muy importantes para una situación comunicativa); los textos, por su carácter de elementos comunicativos, en su uso, forman parte de un marco situacional al que afectan y que les afecta; un texto puede referirse a comportamientos globales; las convenciones para la fijación de comportamientos globales o comunicativos en el texto son específico-culturales; la producción de un texto parte de un mundo global y la recepción de un texto, a su vez, lleva a un mundo global (*Gesamtwelt*) (cf. Poyatos 1983 *passim*).

Los ECI llevan tiempo subrayando que la recepción (percepción, interpretación, evaluación) y la producción de comportamientos en una situación de contacto intercultural están sujetas a factores condicionantes determinados por la propia cultura: los interactantes recurrirán a su propio contexto cultural tanto a la hora de explicarse los modos de conducta ajenos, como cuando ‘producen’ su propio comportamiento.

El propio marco de referencia cultural sirve tanto más de baremo, cuantos menos conocimientos previos se tengan sobre la otra cultura (cf. Witte 2000: 84s.). En otras palabras, podemos decir que, en este caso, el propio marco de referencia se proyecta sobre la cultura ajena, es decir, en y a través de la percepción se asignan al fenómeno ajeno las interpretaciones, esquemas de valores, etc. de la propia cultura, con lo cual ésta constituye el marco de orientación sobre cuya base se reacciona frente a los fenómenos ajenos. No sorprende, pues, que en el contacto intercultural sean frecuentes los malentendidos y las malas interpretaciones que se deben, precisamente, a dichas proyecciones, y que suelen resultar en unas imágenes inadecuadas sobre la otra cultura.

Además, como destaca la *Teoría de la atribución* (cf. Katan 1999: 68s.), el individuo percibe e interpreta de manera fundamentalmente distinta las causas del comportamiento según sea su perspectiva la del propio actante o la de un observador: por regla general, los actantes que participan en una situación comunicativa suelen explicar su propio comportamiento aludiendo a las circunstancias de la situación, mientras que los motivos de la conducta ajena se atribuyen a factores personales como, p. ej., el carácter del otro (este fenómeno se ha descrito como error fundamental de la atribución [*fundamental attribution error*]; cf. Witte 2000: 149).

Evidentemente, las hipótesis de los ECI no se pueden trasponer sin más al ámbito de la traslación. Por lo tanto, no pretendemos postular que las observaciones de dichos Estudios que, en su mayoría, se basan en análisis de situaciones de contacto interpersonal directo (*face-to-face*), sean aplicables en su totalidad o correspondan de forma unívoca a las situaciones ‘mediadas’, sean de contacto directo o indirecto, p. ej., a través de un texto escrito. Es cierto, p. ej., que las posibilidades de modificar o rectificar las imágenes que hemos desarrollado sobre nuestro interlocutor son distintas según estemos ante una situación directa o indirecta. También es verdad que, con respecto a la comunicación a través de los textos escritos, el hecho de ser o no conscientes de estar ante un texto traducido influirá en la percepción de los fenómenos ajenos. Sin embargo, podemos basarnos en la afirmación de los Estudios de Comunicación intercultural de que, mientras no conozcamos bien la cultura ajena –si la conociéramos bien, se supone que no tendríamos necesidad de una traducción– no podremos evitar que nuestro propio trasfondo cultural influya tanto en nuestra percepción de los fenómenos ajenos como en nuestro propio comportamiento en el contexto intercultural.

No solemos concebir los textos escritos como productos culturales y, menos aún, su producción y recepción como formas específicas de interacción. El carácter

indirecto de la comunicación a través de los textos escritos, es decir, la no-coincidencia espacio-temporal de las respectivas situaciones de producción y de recepción, nos lleva a percibirla más bien como si se tratara de dos situaciones autónomas y no relacionadas entre sí.

De igual manera, nos cuesta ver la comunicación a través de textos escritos procedentes de otra cultura como un caso específico de interacción intercultural (sin embargo, Göhring [1998: 112] observa un aparente cambio en esta tendencia). En parte, esto se explica, precisamente, por el carácter «indirecto» de este tipo de comunicación: mientras que en la comunicación cara a cara somos conscientes de los posibles problemas, vemos, percibimos posibles dificultades de comprensión mutua, en la interacción a través de los textos las reacciones (interpretación, evaluación y posibles acciones consiguientes) no se perciben de manera inmediata y, por tanto, suelen pasar desapercibidas a la conciencia cotidiana.

A nuestro entender, el problema radica precisamente en que tal percepción cotidiana, con frecuencia, ejerce una influencia decisiva sobre las concepciones teóricas. Véase a modo de ejemplo la visión idealizada que se suele tener de la comunicación literaria, como si se tratara de una comunicación totalmente efectiva: se parte de que el receptor percibe y entiende exactamente ‘las palabras’ del autor. Tal convicción se extiende también al ámbito de la traducción, al menos en la medida en que ésta haya reproducido ‘fielmente’ el TO.

En contraposición a esta idea, a nuestro entender errónea, que se sigue manteniendo de la comunicación en general y de la comunicación intercultural posibilitada por la traslación en particular, insistimos en que tanto la producción original como la recepción meta constituyen procesos de comportamiento lego: el actante no suele haber recibido un *training* intercultural ni antes de producir un texto que se recibirá en otra cultura ni antes de recibir un texto procedente de otra cultura. Los interactantes, inevitablemente, parten de su propio mundo, lo que, con frecuencia, les lleva a conclusiones erróneas con respecto a su interlocutor.

4. La competencia cultural del traductor

Nuestras reflexiones acerca del inevitable condicionamiento cultural del individuo nos llevan a afirmar con respecto al contacto intercultural que la propia cultura constituye la base para la percepción, interpretación y evaluación de fenómenos ajenos. Las ideas que se tienen sobre otra cultura, por tanto, nunca podrán ser más que aproximaciones a la perspectiva, la autoimagen de aquella cultura. Nuestra percepción no nos permite ver más que un fragmento de la realidad ajena.

La recepción de culturas ajenas, en última instancia, siempre será una ‘recepción parcial’, condicionada por la propia cultura.¹⁻¹ (Witte 2000: 78)

«Parcial», en este caso, resalta el condicionamiento cultural de cualquier observación de otra cultura, sin embargo, no necesariamente implica «menos»: también puede darse el caso de que en la percepción de otra cultura se ‘añada’ algo al contexto cultural ajeno, es decir, que se le atribuya algo que ‘en realidad’, es decir, desde la propia perspectiva de la cultura en cuestión, allí no existe o no existe de la forma en que le ha sido atribuido.

Sin embargo, la distorsión de esta autoimagen ajena a través de nuestra percepción puede ser mayor o menor según el carácter de nuestras proyecciones culturales. Evidentemente, cualquier valoración acerca de la congruencia o no congruencia de las heteroimágenes con las autoimágenes depende, a su vez, de la perspectiva de quien lo juzga.

El condicionamiento cultural de la recepción y la producción de comportamientos puede influir en la situación de contacto intercultural de forma que la realización del escopo de una traslación se vea perjudicada. Corresponde al traductor, en su función de experto intercultural, anticipar, prevenir y, en su caso, contrarrestar posibles malentendidos o malas interpretaciones, resultado frecuente de la mutua falta de conocimientos culturales de los interactantes. Insistimos en que tal función mediadora forma parte central de la competencia cultural del traductor, también en el caso de la interacción indirecta, o sea, la traducción escrita.

Con el fin de poder reaccionar en el sentido apuntado ante una actuación (producción o recepción) inadecuada por parte de los interactantes, el traductor, en primer lugar, debe partir de un concepto experto de la comunicación.

4.1. Conceptos legos y conceptos expertos

En cualquier interacción verbal, los interactantes no sólo hacen referencia a algo en el plano lingüístico sino que, al mismo tiempo—de manera consciente o inconsciente—, ofrecen una imagen de sí mismos como personas y definen la situación social, en particular el carácter de la relación entre ellos. (Quasthoff 1987: 218, cit. en Witte 2000: 70s.)

Podemos, por tanto, distinguir tres ‘niveles’ de interacción/comunicación: (a) el nivel objeto, referente a qué se hace / se dice; (b) el nivel meta, referente a por qué algo se hace / se dice; (c) el nivel de interacción, en el cual se definen la situación de contacto y la relación que se desarrolla entre los interactantes durante esta situación (cf. Witte 2000: 70ss.).¹¹

En la comunicación cotidiana, los participantes en una interacción suelen ser (potencialmente) conscientes de los niveles [a] y [b], mientras que el nivel [c], a saber,

11. En la bibliografía pertinente, es este último nivel el que se suele denominar como «nivel meta».

el nivel de la interacción, por regla general, queda fuera del punto de mira. Es decir, los interactantes, en la mayoría de los casos, podrían responder a las preguntas sobre el qué y el por qué de su interés comunicativo, sin embargo, los procesos que se desarrollan en el nivel de interacción, con frecuencia, se perciben de forma tan inconsciente, que les resultará imposible pronunciarse acerca de ellos. No obstante, es precisamente en este nivel de interacción donde cada interactante, inevitablemente, se formará una imagen de su interlocutor, al mismo tiempo que transmite a éste una imagen de sí mismo (cf. Beneke 2001).

Estas «imágenes mutuas», que se suelen desarrollar en el subconsciente y, por tanto, evidentemente reciben escasa atención, no obstante, pueden llegar a ejercer una influencia decisiva sobre futuras interacciones. Este problema se agrava por el hecho de que en nuestras sociedades (occidentales) se observa una tendencia a no dar mucha importancia al nivel de la interacción: sobre todo en las relaciones empresariales, el interés suele centrarse en el qué y el por qué de la comunicación (qué contrato, en qué condiciones, con qué beneficios, etc.), mientras que las relaciones interpersonales quedan fuera del foco de atención.

Podemos afirmar, por tanto, que las percepciones de los interactantes entre los que, según nuestra hipótesis, el traductor debe hacer posible la comunicación, constituyen percepciones legas, en el sentido de que parten de un concepto restringido de comunicación (orientado a los niveles [a] y [b]).

[...] en la medida en que se entienden las palabras del otro, los actantes no suelen caer en la cuenta de que éstas se refieren a contenidos, intenciones o patrones de valores culturalmente distintos. (Müller 1991: 31)

Esto implica que las diferencias culturales, con frecuencia, no se reconocen de manera adecuada: puede ocurrir que se perciban barreras comunicativas donde –según la opinión experta del traductor– no existen, y también puede darse el caso de que se ignoren allí donde las hay.

Teniendo en cuenta estas reflexiones, insistimos (cf. Witte 2000: 72s. y 148ss.) en que la actuación profesional del traductor debe partir de un concepto experto de comunicación que incluya el mencionado nivel de interacción. Es decir, al concretar el encargo, no sólo habrá que especificar qué producto se necesita para qué fines inmediatos, sino que habrá que tener en cuenta también qué intenciones corresponden al nivel de interacción (futuros contactos, efecto pretendido en el interlocutor, etc.).

Sin embargo, en su actuación profesional, el traductor tiene que tener en cuenta también los conceptos legos de sus interlocutores, en este caso el concepto restringido que se suele tener de la comunicación, como posibles factores de influencia sobre la situación intercultural. Es decir, la competencia cultural traductora, además de orientarse a conceptos profesionales, tiene que abarcar los conceptos legos que prevalecen en las culturas de trabajo (cf. abajo acerca del concepto culturalmente específico de traducción).

4.2 Competencia-en-culturas y competencia-entre-culturas

Con el fin de poder anticipar y, en su caso (según el escopo correspondiente), compensar o corregir los posibles comportamientos inadecuados por parte de los interactantes, el traductor debe disponer de una competencia cultural experta.

De un modo general, habíamos definido dicha competencia como sigue:

[...] la capacidad de tomar conciencia crítica de lo que se 'sabe' de forma inconsciente y de 'aprender' conscientemente lo que no se 'sabe' de la propia cultura y de otra(s) cultura(s), así como la capacidad de relacionar y contrastar dichas culturas con el fin de poder recibir y producir comportamientos de acuerdo con el objetivo de la comunicación y orientados a la situación comunicativa, con respecto a las necesidades comunicativas de al menos dos actantes de dos culturas distintas, con el fin de hacer posible la comunicación entre estos actantes. (Witte 2000: 163)

El énfasis en la «capacidad» se debe a la reflexión de que no todas las situaciones comunicativas exigirán del traductor el «mismo» grado de competencia cultural: la necesaria competencia cultural traductora sólo se puede determinar con respecto a las circunstancias de cada caso. Por tanto, el traductor, además de haber desarrollado dicha competencia hasta un mínimo, tiene que ser capaz de detectar sus propias lagunas en el conocimiento cultural y de compensarlas y ampliar su competencia cultural según los requerimientos de la situación traductora correspondiente (p. ej., documentándose activamente y gestionando la información pertinente, consultando a otros expertos, contactando con miembros de las culturas de trabajo –tanto de la propia como de la ajena–, ampliando su experiencia activa con respecto a diversas situaciones (inter)culturales, etc.). No obstante, desde una perspectiva teórica general y con respecto a nuestras reflexiones metodológicas, insistimos en la necesidad de desarrollar una competencia cultural traductora lo más amplia posible.

El traductor tiene que estar sensibilizado frente a la posibilidad de encontrarse con comportamientos específico-culturales y contar con su posible relevancia para la situación traductora. La competencia cultural traductora, por tanto, tiene que abarcar un ámbito más amplio que el de los meros conocimientos fácticos acerca de las especificidades culturales de las culturas de trabajo.

En Witte (2000: 165ss.) habíamos diferenciado entre la *competencia-en-culturas* y la *competencia-entre-culturas*. Con respecto a esta distinción, en primer lugar, cabe destacar que, para nosotros, la competencia-en-culturas abarca tanto las tendencias de percepción como los patrones de comportamiento, actitudes, valores, etc., con lo cual nos distanciamos de los modelos tradicionales con su énfasis en los conocimientos informativo-cognitivos (cf. nuestra crítica al inicio de este trabajo).

En el mismo sentido, relativizamos el concepto de «especificidad cultural» (cf. Witte 2000: 97ss.): un fenómeno sólo se puede considerar «específico» de una cultura a partir de una comparación, es decir, la afirmación de que un determinado fenómeno

constituye un rasgo específico de una cultura dada se basa, evidentemente, en algún tipo de comparación intercultural. Por tanto, cualquier afirmación acerca del carácter específico-cultural de un fenómeno tendrá que relacionarse con la perspectiva de quien percibe el fenómeno en cuestión, y sólo en este marco relativizador obtendrá su validez. Podemos afirmar, por tanto, que las especificidades culturales 'existen' solamente según la opinión de alguien. Por regla general y, según lo dicho anteriormente, lo que se percibe como «específico» de una cultura ajena, en última instancia, depende de las experiencias y expectativas adquiridas y formadas desde la propia perspectiva cultural.

De lo dicho hasta ahora se desprende que un fenómeno que se da en la cultura A puede adquirir relevancia y hacerse notar como «específico» de dicha cultura en el contacto intercultural con una cultura B, sin embargo, puede ocurrir que pase inadvertido en una situación de contacto con una cultura C, D, etc. Por tanto, volvemos a insistir: el carácter de «especificidad cultural» no es un rasgo inherente a un fenómeno sino que se construye como tal en el momento de contraponerlo a otro fenómeno (en este caso, de otra cultura).

Parte de la competencia-en-culturas la forman los conocimientos del traductor con respecto a los conceptos vigentes en una cultura acerca de lo que significa «traducir/interpretar». Obviamente, en este caso también se trata de un concepto *lego*, que, sin embargo, puede influir de manera decisiva en la actuación del traductor: de dicho concepto se desprenden los roles/papeles que le son asignados al traductor en una comunidad cultural dada, o la responsabilidad / el margen de decisión que se le confiere; de él dependen las expectativas y las reacciones frente a un *traslatum*, etc. (compárese arriba las afirmaciones de Prunč [1997] acerca de las “culturas traslativas”).

Los comportamientos específico-culturales (seguimos teniendo en cuenta la relativización que acabamos de hacer) están sujetos a modificaciones en el contacto (directo o indirecto) intercultural. Tanto las experiencias previas como las consiguientes expectativas de los actantes co-determinarán sus comportamientos (acciones y reacciones; recepción y producción) en la situación intercultural: uno se comporta de manera distinta según se sienta superior o inferior al otro, uno adapta su comportamiento a lo que cree que se espera de él, etc.

Es por ello que habíamos distinguido un segundo componente de la competencia cultural experta del traductor, a saber, la *competencia-entre-culturas* (cf. Witte 2000, 169-171).

La competencia-entre-culturas se refiere a la capacidad de formular hipótesis acerca de los conocimientos previos (experiencias, expectativas, actitudes, etc.) que los interactantes tienen el uno sobre el otro, así como la capacidad de apreciar la posible influencia de dichos conocimientos previos sobre la actuación de los interactantes en la situación de contacto intercultural. (Actuación aquí implica tanto el comportamiento exteriormente manifiesto como también el ‘comportamiento interior’, o sea, lo que uno «piensa sobre el otro».)

Se trata, pues, de tener en cuenta las autoimágenes (las imágenes que alguien tiene sobre sí mismo), las heteroimágenes (las imágenes que se tienen del otro) y las llamadas autoimágenes reflexivas, término que se refiere a la opinión que alguien cree que se tiene de él. De nuevo, tal diferenciación constituye una distinción metodológica: en la realidad, dichas imágenes, por supuesto, están relacionadas, son interdependientes entre sí y se superponen.

Cabe subrayar que al hablar de competencia «entre» culturas no se pretende indicar que el traductor esté situado en un espacio neutro 'por encima' de sus culturas de trabajo. Ya hemos destacado que, al igual que cualquier individuo, también el traductor queda vinculado de manera específica a la cultura de su primera socialización y que, inevitablemente, percibe e interpreta 'el mundo' desde esta perspectiva culturalmente condicionada. Sin embargo, y metodológicamente hablando, la traslación tiene que ver con al menos dos situaciones culturales distintas. Por tanto, seguiremos refiriéndonos a tal constelación traductora como una situación «entre» culturas.

De igual manera, cabe volver a subrayar que nuestra exigencia de que el traductor tenga en cuenta las imágenes mutuas de los interactantes se refiere, en primer lugar, a la capacidad experta de analizar las ideas preconcebidas, actitudes, etc., de estos interactantes, con el fin de poder anticipar comportamientos potencialmente inadecuados culturalmente y, en su caso, evitar interpretaciones equívocas con sus posibles consecuencias no deseadas. Sin embargo, dicha exigencia no implica de por sí el que el traductor adapte su actuación a las expectativas de los interactantes. Por tanto, tampoco implica que adapte el texto que va a producir a la cultura meta. Como explicamos anteriormente, la posible adaptación dependerá de los requisitos del escopo/encargo.

Volveremos a este aspecto, que, según parece, sigue preocupando a la crítica del funcionalismo, en el apartado siguiente.

4.3. La ilusión de 'mantener la otredad' del TO

Como venimos afirmando, cualquier recepción de una cultura ajena se basará necesariamente en la propia experiencia cultural del actante. Consideramos válida esta hipótesis también con respecto al traductor: a pesar de sus conocimientos expertos acerca de sus culturas de trabajo, que le capacitan para abstraerse de su propio trasfondo cultural, en última instancia, el traductor tampoco se libera de la vinculación específica a su propia cultura.

En lo que se refiere al tratamiento de 'la otredad' de la cultura / del texto de partida, habrá, pues, que relativizar dicho concepto: 'la otredad' no existe *per se* sino que se atribuye desde una perspectiva cultural determinada. Por tanto, cualquier postulado acerca de 'mantener' o 'conservar' tal 'otredad', como a menudo se propone desde la traductología (cf. Venuti 1995 *passim*), tendría que tomar en consideración

su propio carácter relativo: el traductor, desde su perspectiva cultural, contrasta sus culturas de trabajo y puede que llegue a la conclusión de que determinados aspectos de la cultura de partida son ‘diferentes’ o ‘parecidos’ a la cultura meta. Puede entonces intentar hacer llegar a sus receptores esta impresión suya. En el caso de que consiga comunicar la idea de ‘otredad’ que él mismo había desarrollado en su propia recepción de la cultura de partida, habrá transmitido un rasgo que ‘surgió’ en y a través de su recepción traductora, y no algo inherente a dicha cultura (cf. Witte 2000: 134s.).

Ahora bien, si con el texto meta se pretende –como un escopo entre otros posibles– conseguir una aproximación de los receptores meta a ‘la realidad’ (= a la autoimagen, interpretada por el traductor) de la cultura ajena, el traductor, de manera necesaria, tiene que tener en cuenta las condiciones de la situación de recepción meta (cf. arriba acerca de la competencia-entre-culturas), dado que el receptor, a su vez, partirá de sus conocimientos previos, su situación actual, sus experiencias y sus expectativas, por regla general, vinculados a su propia cultura. Además, el texto meta se recibirá en una situación concreta (la cual, de manera también inevitable, se va a modificar en y a través de la recepción), y las condiciones de esta situación influirán necesariamente en la recepción.

Cabe insistir, sin embargo, en que el tener en cuenta, en el sentido de contar con los factores mencionados como posibles co-determinantes de la recepción, no implica de por sí el cumplir con las expectativas, etc. que se dan en la cultura meta. Este último supuesto constituye uno de los eternos malentendidos y confusiones acerca de los postulados de la TFG: de manera errónea, se equipara el «tener en cuenta» con una supuesta «adaptación» a los intereses de la cultura meta.

Tal malentendido va de la mano del deseo de ‘conservar lo ajeno’, que acabamos de mencionar. Venuti (1995 *passim*), p. ej., defensor acérrimo de los intereses de la cultura de partida, se pronuncia en contra de una traducción fluida (*fluent*), y propone la *extranjerización* como estrategia traductora que, supuestamente, resalte ‘los’ aspectos ajenos de la cultura de partida.

At the same time, a fluent strategy effaces the linguistic and cultural difference of the foreign text[...]. [...] a fluent strategy performs a labor of acculturation which domesticates the foreign text [...]. (Venuti 1992: 5)

Aparte de no relativizar la supuesta diferencia lingüística y cultural ajena, Venuti, en general, parece no prestar mucha atención a las condiciones que se dan en la situación de recepción meta. Tal y como subraya Robinson, el análisis de los aspectos psicosociales de la posible reacción de los receptores meta no constituye el interés prioritario de Venuti, debido a su preocupación principal por las relaciones sociales y políticas entre las culturas implicadas, en general (cf. el análisis de Robinson 1997: 114 al respecto). El no considerar las circunstancias de la situación de recepción meta, con frecuencia, va unido a la no relativización de la recepción de la

intención traductora: parece que, implícitamente, se parte de que el receptor meta reaccionará en todos los casos de acuerdo con lo pretendido por el traductor. En este sentido, aunque argumentando desde otra perspectiva, Arrojo (1997) formula una crítica a Venuti, por sus obvias incoherencias con respecto a los postulados del post-estructuralismo, al que dicho autor se adscribe.

If the interference of interpretation is not exactly an option but rather the inevitable consequence of the deconstruction of absolute originality, as well as the mark of any relationship between subjects, we will also have to accept the fact that the translator's options and interpretations are not simply present in the translated text, nor objectively recoverable by its readers and critics. (Arrojo 1997: 30)

Robinson argumenta de forma parecida con respecto a los objetivos perseguidos por las diversas estrategias de traducción:

[...] domestication and foreignism are turns the translator makes away from the source-language text toward the target-language reader, with no guarantee that the reader will follow the turn, or read it as the translator intended. (Robinson 1997: 107s.)

Según esta idea, la mera estrategia de la *extranjerización* no llevará de por sí al resultado pretendido por el traductor si éste no tiene en consideración la situación de recepción como factor de influencia decisivo para el efecto del traslatum en la cultura meta. Es más, tal estrategia puede incluso dar como resultado un efecto contrario al deseado y producir la confirmación de estereotipos que ya se tenían en la cultura meta sobre la cultura de partida.

[...], a foreignized translation can lead the reader to an ethnocentric set of values. (Katan 1999: 156)

Volvemos, pues, a insistir en que cualquier empeño traductor –también la estrategia de la *extranjerización*– tiene que partir de un escopo especificado, que concrete los detalles acerca del efecto pretendido en el receptor meta (cf. Witte 2003).

5. Conclusiones

Si partimos de una definición amplia de la traslación como modalidad específica de comunicación intercultural, llegamos a la conclusión de que el traductor debe disponer de una competencia cultural experta, para poder afrontar las posibles dificultades que para el contacto intercultural mediado con frecuencia se derivan de las carencias en el mutuo conocimiento cultural de los interactantes.

Tradicionalmente y hasta el día de hoy, los debates teóricos acerca de la traslación giran sobre todo alrededor de aspectos normativos orientados a una limitación del supuesto poder del traductor. La desconfianza frente al hipotético peligro de abuso de la libertad traductora domina, en muchos casos, el hilo de la argumentación traductológica, con lo que la discusión suele centrarse en cuestiones sobre los límites de las competencias y responsabilidades traductorales.

A contrario que estas posturas, el presente artículo ha insistido en la necesidad de que los traductores asuman su responsabilidad experta. En realidad, podríamos afirmar que se trata de una doble responsabilidad: el traductor es responsable de su propio actuar, que, a su vez, hace posible el actuar comunicativo de los demás. Es evidente que cualquier debate en este sentido no podrá ignorar la problemática de la imagen pública actual de los traductores en nuestras sociedades (modernas) donde, sin duda, sigue predominando un concepto jerarquizado de la traducción e interpretación, y donde sigue siendo la excepción el reconocimiento del estatus de experto profesional del traductor.

Estamos convencidos de que un cambio de paradigma en el sentido aquí apuntado no partirá de los legos en la materia: razón de más para que los traductores se comprometan con su responsabilidad experta como mediadores culturales. La traslación modifica las relaciones de contacto y, con ello, las imágenes existentes entre las culturas; de la traslación tiene que partir también el empeño de modificar la propia imagen exterior.

Bibliografía

- Arrojo, Rosemary (1997). The «death» of the author and the limits of the translator's visibility. En *Translation as Intercultural Communication. Selected Papers from the EST Congress, Prague 1995*, Mary Snell-Hornby, Zuzana Jettmarová y Klaus Kaindl (eds.), 21-32. Amsterdam – Philadelphia: John Benjamins.
- Beneke, Jürgen (2001). Hard facts und soft skills: Systemische Ansätze für eine ganzheitliche Globalisierung. En *Synergien durch regionale Netzwerke. Von der lernenden Organisation zur lernenden Region*, Wolfgang Wesely (ed.), 115-139. Hannover: Expressum Verlag.
- Berger, Peter L. (1990). *The Sacred Canopy. Elements of a Sociological Theory of Religion*. New York etc.: Doubleday.
- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (1989). *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*. New York etc.: Doubleday.
- Bolten, Jürgen (ed.) (1995). *Cross Culture. Interkulturelles Handeln in der Wirtschaft*. Sternenfels – Berlin: Wissenschaft & Praxis.
- Carbonell y Cortés, Ovidi (1999). *Traducción y cultura. De la ideología al texto*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.

- Göhring, Heinz (1998). Interkulturelle Kommunikation. En *Handbuch Translation*, Mary Snell-Hornby et al. (eds.), 112-115. Tübingen: Stauffenburg.
- (2002). *Interkulturelle Kommunikation. Anregungen für Sprach- und Kulturmittler*. (ed. p. Andreas F. Kelletat y Holger Siever). Tübingen: Stauffenburg.
- Hermans, Theo (1999). *Translation in Systems. Descriptive and Systemic Approaches Explained*. Manchester, UK: St. Jerome.
- Hönig, Hans G. y Paul Kusmaul (1982). *Strategie der Übersetzung. Ein Lehr- und Arbeitsbuch*. Tübingen: Narr [41996].
- Hofstede, Geert (1991). *Cultures and Organizations. Software of the Mind. Intercultural Cooperation and its Importance for Survival*. New York etc.: McGraw-Hill.
- (1999). *Culturas y organizaciones. El software mental. La cooperación internacional y su importancia para la supervivencia*. Escola Universitària de Turisme – ESMA (trad.). Madrid: Alianza Editorial.
- Holz-Mänttari, Justa (1984). *Translatorisches Handeln. Theorie und Methode*. Helsinki: Suomalainen Tiedekatemia.
- (1986). Translatorisches Handeln – theoretisch fundierte Berufsprofile. En *Übersetzungswissenschaft – Eine Neuorientierung. Zur Integrierung von Theorie und Praxis*, Mary Snell-Hornby (ed.), 348-374. Tübingen: Francke.
- (1988). Translation und das biologisch-soziale Gefüge ‘Mensch’. En *Translationstheorie – Grundlagen und Standorte*, Justa Holz-Mänttari (ed.), 39-57. Tampere: Tampereen Yliopisto.
- (1993). Textdesign – verantwortlich und gehirngerecht. En *Traducere Navem. Festschrift für Katharina Reiss zum 70. Geburtstag*, Justa Holz-Mänttari y Christiane Nord (eds.), 301-320. Tampere: Tampereen Yliopisto.
- (1993a). Bildungsstrukturen und Netzwerke für ein Tätigkeitsfeld *Textdesign*. *TEXTconTEXT* 8(3/4), 259-293.
- (1996). Evolutionäre Translationstheorie. En *Die Evolutionäre Erkenntnistheorie im Spiegel der Wissenschaften*, Rupert Riedl y Manuela Delpos (eds.), 306-332. Wien: Wiener Universitätsverlag.
- Katan, David (1999). *Translating Cultures. An Introduction for Translators, Interpreters and Mediators*. Manchester, UK: St. Jerome.
- Martín de León, Celia (2003). *Metáforas en la traductología funcionalista*. Tesis Doctoral, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria [sin publicar].
- Moya, Virgilio (2004). *La selva de la traducción. Teoría traductológica contemporánea*. Madrid: Cátedra.
- Müller, Bernd-Dietrich (1991). Die Bedeutung der interkulturellen Kommunikation für die Wirtschaft. En *Interkulturelle Wirtschaftskommunikation*. Bernd-Dietrich Müller (ed.), 27-51. München: Iudicium [21993].

- Müller-Jacquier, Bernd (2003). Linguistic Awareness of Cultures: Principles of a Training Module. En *From International Exchanges to Intercultural Communication. Combining Theory and Practice*. Peter Kistler y Sini Konivuori (eds.), 50-90. EMICC Network and University of Jyväskylä.
- Nord, Christiane (1988). *Textanalyse und Übersetzen. Theoretische Grundlagen, Methode und didaktische Anwendung einer übersetzungsrelevanten Textanalyse*. Heidelberg: Groos [31995].
- (1994). Traduciendo funciones. En *Estudis sobre la traducció. Recull aportacions presentades en les I Jornades sobre la Traducció: Teoria de la Traducció, organitzades pel Departament de Filologia de la Universitat Jaume I els dies 14 i 15 de maig de 1993*, Amparo Hurtado Albir (ed.), 97-112. Castelló: Universitat Jaume I.
- (1997). *Translating as a Purposeful Activity. Functionalist Approaches Explained*. Manchester: StJerome.
- (2002). La traducción como actividad intencional. Conceptos – crítica – malentendidos. En *Traducción & Comunicación 3*, Elena Sánchez Trigo y Oscar Díaz Fouces (eds.), 109-124. Vigo: Universidad de Vigo.
- Pöhhacker, Franz (1994). *Simultandolmetschen als komplexes Handeln*. Tübingen: Narr.
- Poyatos, Fernando (1983). *New Perspectives in Nonverbal Communication. Studies in Cultural Anthropology, Social Psychology, Linguistics, Literature, and Semiotics*. Oxford etc.: Pergamon.
- (1994). *La comunicación no verbal*. 3 vols. Madrid: Istmo.
- Prunč, Erich (2002). *Einführung in die Translationswissenschaft. Vol. 1: Orientierungsrahmen*. Graz: Institut für Translationswissenschaft.
- (1997). Translationskultur. (Versuch einer konstruktiven Kritik des translatorischen Handelns). *TEXTconTEXT 1997(NF1)*, 99-127.
- Quasthoff, Uta (1987). Kommunikative und interaktive Funktionen: Schwierigkeiten in der interkulturellen Kommunikation und Konsequenzen für den gesteuerten Zweitspracherwerb. En *Soziokulturelle Perspektiven von Mehrsprachigkeit und Spracherwerb*, Els Oksaar (ed.), 217-238. Tübingen: Narr.
- Reiss, Katharina y Hans J. Vermeer (1984). *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Tübingen: Niemeyer [21991].
- (1996) *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Celia Martín de León y Sandra García Reina (trads.), Heidrun Witte (coord.). Madrid: Akal.
- Risku, Hanna (1998). *Translatorische Kompetenz. Kognitive Grundlagen des Übersetzens als Expertentätigkeit*. Tübingen: Stauffenburg .
- Robinson, Douglas (1991). *The Translator's Turn*. Baltimore – London: Johns Hopkins University Press.

- (1997). *What is Translation? Centrifugal Theories, Critical Interventions*; Kent - London: Kent State University Press.
- Snell-Hornby, Mary (ed.) (1986). *Übersetzungswissenschaft – Eine Neuorientierung. Zur Integrierung von Theorie und Praxis*. Tübingen: Francke.
- (1988). *Translation Studies. An Integrated Approach*. Amsterdam – Philadelphia: Benjamins [revised edition 1995].
- Snell-Hornby, Mary, Hans G. Hönl, Paul Kussmaul y Peter A. Schmitt (eds.) (1998). *Handbuch Translation*. Tübingen: Stauffenburg [21999].
- Trompenaars, Fons y Charles Hampden-Turner (1997). *Riding the Waves of Culture. Understanding Cultural Diversity in Business*. London: Brealey.
- Venuti, Lawrence (1992). Introduction. En *Rethinking Translation. Discourse, Subjectivity, Ideology*, Lawrence Venuti (ed.), 1-17. London: Routledge.
- (1995). *The Translator's Invisibility. A History of Translation*. London – New York: Routledge.
- (1998). *The Scandals of Translation. Towards an Ethics of Difference*. London – New York: Routledge.
- (2001). ¿Será útil la teoría de la traducción para los traductores? Juan Gabriel López Guix (trad.). www.acett.org/6vasos16.htm [27.01.01].
- Vermeer, Hans J. (1978). Ein Rahmen für eine allgemeine Translationstheorie. *Lebende Sprachen* 23, 99-102.
- (1986). Übersetzen als kultureller Transfer. En *Übersetzungswissenschaft – Eine Neuorientierung. Zur Integrierung von Theorie und Praxis*, Mary Snell-Hornby (ed.), 30-53. Tübingen: Francke.
- (1992). *Skopos und Translationsauftrag – Aufsätze*. Frankfurt a. M.: Verlag für Interkulturelle Kommunikation [1989].
- (1996). *Die Welt, in der wir übersetzen. Drei translatologische Überlegungen zu Realität, Vergleich und Prozess*. Heidelberg: TEXTconTEXT Verlag.
- (1996a). *A skopos theory of translation. (Some arguments for and against)*. Heidelberg: TEXTconTEXT Verlag.
- Witte, Heidrun (1998). Die Rolle der Kulturkompetenz. En *Handbuch Translation*, Mary Snell-Hornby et al. (eds.), 345-348. Tübingen: Stauffenburg.
- (2000). *Die Kulturkompetenz des Translators. Begriffliche Grundlegung und Didaktisierung*. Tübingen: Stauffenburg.
- (2003). Exotizar a través de la traducción: ¿para qué y para quién? En *STIAL. II Simposio sobre la traducción/interpretación del/la alemán*, Pilar Elena, Carlos Fortea y Silvia Roiss (eds.), 264-273. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca [CD- Colección Aquilafuente 56].